



FECORA
FONDO DE EMPLEADOS DE CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Documental
SGD
Acta No 3 de 2026
Comité de Control Social

Código: F – SGD - 05

Versión: 02

Página 1 de 5

El Comité de Control Social en cumplimiento de sus funciones, se reunió el 02 de febrero de 2026 a las 6:00 pm de manera virtual, previa convocatoria realizada por la gerencia del Fondo de empleados de Corantioquia “FECORA”, con el fin de realizar el proceso de verificación de habilidad y cumplimiento de requisitos de los delegados electos para el período 2025-2026, los cuales representarán a los asociados en la XXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados, a realizarse el 28 de febrero de 2026 y en las extraordinarias que resultasen hasta antes de que se realice la Asamblea General Ordinaria de 2027.

Asistentes

Nombre

Estado

Ricaurte Miranda	Principal
Luz Mirian David Yepes	Principal
Isabel Cristina Montoya	Principal
Gloria Liliana Gutiérrez	Suplente

Invitada:

Flor Alvany Marín Cardona – Gerente

Se elige como presidente de esta reunión a Luz Mirian David Yepes y Secretario a Ricaurte Miranda González.

OBJETIVO

Verificar la habilidad de los delegados elegidos para el período 2025-2026, de acuerdo con artículo 4o. del reglamento de elección de Delegados, aprobado por la Junta Directiva mediante acuerdo No. 1 del 06/02/2025, en donde se define: **“ARTICULO 4º. ASOCIADOS HÁBILES:** Son Asociados hábiles, los inscritos en el registro social, que en la fecha de la convocatoria no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con FECORA.

PARÁGRAFO 1: En la fecha de la convocatoria a cualquier Asamblea, los Delegados elegidos deberán estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones, y será el Comité de Control Social quien lo verifique con el apoyo de la Gerencia del Fondo.”

Además, el artículo 12, del mismo acuerdo define:



FECORA
FONDO DE EMPLEADOS DE CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Documental
SGD
Acta No 3 de 2026
Comité de Control Social

Código: F – SGD - 05

Versión: 02

Página 2 de 5

“ARTÍCULO 12. PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE DELEGADO. La calidad de delegado se pierde por:

- La pérdida de calidad de asociado
- Pronunciamiento de los órganos de dirección y control por alguna irregularidad comprobada.
- Entrar en mora en el pago de las obligaciones con FECORA, durante período para el cual fue elegido.”

Esta validación se hace para determinar los delegados hábiles que podrán asistir y representar a todos los asociados en la XXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados a celebrarse el día 28 de febrero de 2026 a las 9:00 am en el Auditorio de Corantioquia.

A solicitud del Comité de Control Social, la gerencia puso a disposición de los integrantes, la información de delegados electos por zona electoral de acuerdo con el acta No. 1 del Comité de Elecciones y Escrutinios del 20 de febrero de 2025, los cuales se detallan a continuación:

No candidato	Zona electoral	No. votos	Oficina
	Corantioquia	89	
1	AUGUSTO DE JESÚS PANIAGUA PINEDA	11	Of. Territorial Tahamies
2	MONTOYA RAMIREZ CELINA DEL SOCORRO	8	Of. Territorial Hevexicos
3	JANNETH ZORAIDA DUQUE QUINTERO	7	Sub Planeación
4	GLORIA LUCELLY VANEGAS ALZATE	7	Of. Territorial Cartama
5	MARLENY VÉLEZ CÁRDENAS	6	Sub Administrativa y Financiera
6	PAULA ANDREA HERRERA LOPEZ	6	Sub Administrativa y Financiera
7	JUAN CARLOS MARIN LÓPEZ	5	Of. Territorial Hevexicos
8	CARLOS ANDRES RUIZ AREIZA	5	Sub Administrativa y Financiera
9	FABIO JAIRO HERRERA PAREJA	4	Of. Territorial Citará
10	CLAUDIA MARÍA GÓMEZ LONDOÑO	4	Sub Administrativa y Financiera
11	ORLANDO ZULUAGA ARCILA	4	Sub Planeación
12	JESUS MARIA CALLE	4	Of. Territorial Panzenú
13	ERNESTO MOSQUERA MORALES	4	Sub Administrativa y Financiera
14	JESICA MARÍA LONDOÑO CANO	4	Of. Territorial Aburrá Sur
15	ALEIDY MARTINEZ PINZON	2	Of. Territorial Hevexicos
16	AYMARA NATALY HENAO	2	Sub Administrativa y Financiera
17	AMBROSIO CAICEDO CELIS	2	Sub Administrativa y Financiera
18	CLAUDIA ELENA CATANO MARTINEZ	2	Sub Administrativa y Financiera
19	JOSE JULIAN GUZMAN PALACIO	1	Sub Sostenibilidad
20	LUIS CARLOS NARANJO VILLEGAS	1	Of. Territorial Aburrá Sur



FECORA
FONDO DE EMPLEADOS DE CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Documental
SGD
Acta No 3 de 2026
Comité de Control Social

Código: F – SGD - 05

Versión: 02

Página 3 de 5

No candidato	Zona electoral	No. votos
	Continuidad - Principales	21
1	GRICELA ISAZA RAMÍREZ	7
2	JULIO CESAR ARCILA AVENDAÑO	4
3	GISSETH PABÓN TOBÓN	3
4	ISABEL CRISTINA MONTOYA MONSALVE	2
5	BLAS OBREGÓN RIVERA	2
	Continuidad - Suplentes	
1	ANDREA CASTRO GARCÍA	2
2	HUMBERTO SÁNCHEZ	1

No candidato	Corpourabá	10
1	DIANA MARGARITA VARGAS MARÍN	6
2	RICARTE MIRANDA GONZÁLEZ	2
3	HILDA YANETH SEPÚLVEDA	2

No candidato	Fecora y otros	1
	DANIEL CARVAJAL PÉREZ	1

De acuerdo con lo anterior y validada la información, se encuentra que, para la fecha de esta reunión, se tienen tres delegados menos, los cuales se retiraron del Fondo durante el año 2025, ellos son:

Nombre	Cédula	Zona	Motivo
Fabio Jairo Herrera Pareja	71.625.930	Corantioquia	Retiro del Fondo
Gisseth Pabón Tobón	1.020.495.082	Continuidad	Retiro del Fondo
Ernesto Mosquera Morales	93.412.245	Corantioquia	Retiro del Fondo

Revisado los Estatutos del Fondo, en su artículo 56, se define que el número mínimo para realizar la Asamblea, es de 20 delegados convocados y para este caso se tienen 26 principales y dos suplentes de la zona electoral continuidad, de los cuales el que tiene mayor votación entra como principal a cubrir el cargo vacante de la asociada Gisseth Pabón Tobón. Para este caso sube al cargo principal Andrea Castro García, sumando así 27 delegados y quedando un suplente.

El Estatuto en el artículo 59 define, que: “para reemplazar a los Delegados elegidos fallecidos, los Delegados inhábiles o aquellos Delegados que presenten excusa justificada dentro de los términos del reglamento de Delegados, actuarán como sustitutos aquellos Asociados que no hayan salido elegidos inicialmente, pero que



FECORA
FONDO DE EMPLEADOS DE CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Documental
SGD
Acta No 3 de 2026
Comité de Control Social

Código: F – SGD - 05

Versión: 02

Página 4 de 5

por cantidad de votos quedaron en orden numérico inmediatamente posterior a los elegidos, según lo dispuesto en el presente Estatuto.”

En este caso, no se tuvieron más postulados a la convocatoria de delegados en 2025, por lo que la Junta Directiva aprobó realizar la asamblea con los delegados actuales, siempre y cuando el número sea mayor a 20, como lo define el estatuto.

A continuación, se revisa la información de los delgados, para determinar su habilidad, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 4 del Estatuto, citado anteriormente:

Se presenta la siguiente información, la cual es obtenida del sistema financiero OPA, en donde se revisa uno a uno el estado actual de sus obligaciones con el Fondo:

N°	CORANTIOQUIA	ESTADO
1	98.490.498	AL DIA
2	21.768.476	AL DIA
3	43.584.431	AL DIA
4	43.511.245	AL DIA
5	32.104.070	AL DIA
6	43.815.295	AL DIA
7	71.021.964	AL DIA
8	1.045.421.388	AL DIA
9	39.327.376	AL DIA
10	8.407.527	AL DIA
11	71.593.192	AL DIA
12	1.017.191.626	AL DIA
13	63.524.584	AL DIA
14	1.020.413.698	AL DIA
15	79.512.614	AL DIA
16	43.528.625	AL DIA
17	98.646.474	AL DIA
18	71.614.281	AL DIA



FECORA
FONDO DE EMPLEADOS DE CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Documental
SGD
Acta No 3 de 2026
Comité de Control Social

Código: F – SGD - 05

Versión: 02

Página 5 de 5

N°	CONTINUIDAD-PRINCIPALES	ESTADO
1	43.805.589	AL DIA
2	71.172.694	AL DIA
3	43.829.707	AL DIA
4	8.292.831	AL DIA
5	44.007.853	AL DIA
Nº	CONTINUIDAD-SUPLENTE	ESTADO
1	71.621.907	AL DIA
Nº	CORPOURABA	ESTADO
1	42.730.384	AL DIA
2	71.756.223	AL DIA
3	43.594.410	AL DIA
Nº	FECORA Y OTROS	ESTADO
1	1.035.830.694	EN MORA

De acuerdo con lo anterior, se tienen 26 delegados hábiles y un delegado inhábil por encontrarse en mora el pago de sus obligaciones.

Por lo tanto, la gerencia debe enviar correo al asociado notificándole la mora y solicitándole ponerse al día a más tardar el jueves 5 de febrero de 2026 hasta las 12:00 m, con el fin de que pueda ser habilitado e incentivar a la participación en la XXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados, a realizarse el 28 de febrero de 2026 a las 9:00 am en Corantioquia.

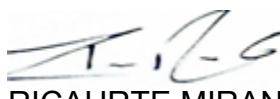
Enviar el acta a todos los delegados con el fin de que sea conocida la habilidad o inhabilidad para participar de la Asamblea.

Invitar a los delegados a participar de la capacitación de economía solidaria para directivos y organismos de control y vigilancia, que se realizará el sábado 7 de febrero de 2026.

Siendo las 7:00 pm se da por terminada la reunión.

En constancia de lo expuesto se firma la presente acta


LUZ MIRIAN DAVID YEPES
Presidente


RICAURTE MIRANDA GONZÁLEZ
Secretario